

Red de Agricultura Sostenible

Política de Verificación Módulo Clima de la RAS

Junio 2011

© Red de Agricultura Sostenible

Red de Agricultura Sostenible (RAS):

Conservación y Desarrollo, Ecuador · Fundación Interamericana de Investigación Tropical, Guatemala ·
Fundación Natura, Colombia · ICADE, Honduras · IMAFLORA, Brasil · Fundación para la Conservación de la
Naturaleza, India · Pronatura Sur, México · Rainforest Alliance · SalvaNatura, El Salvador

Se pueden obtener copias electrónicas de este documento sin costo alguno por medio de cualquier miembro de la Red de Agricultura Sostenible o del sitio de Internet:

sanstandards.org

Si no logra acceder los documentos en forma electrónica, puede escribir a la siguiente dirección para obtener copias impresas por un precio que cubre los costos de impresión y de envío:

Secretaría de la Red de Agricultura Sostenible
Apartado Postal 11029
1000 San José
Costa Rica

Envíe sus comentarios o sugerencias con respecto al contenido de este documento de la Red de Agricultura Sostenible a:

standards@sanstandards.org

O por el sistema postal a:

Secretaría de la Red de Agricultura Sostenible
Apartado Postal 11029
1000 San José
Costa Rica

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
LA RED DE AGRICULTURA SOSTENIBLE Y RAINFOREST ALLIANCE	4
LA MISIÓN DE LA RED DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	4
OBJETIVO DE LA POLÍTICA	5
ALCANCE E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	5
FUENTES	5
POLÍTICA PARA VERIFICACIÓN DEL MÓDULO CLIMA EN FINCAS Y GRUPOS	6
SECCIÓN A: REQUISITOS PARA FINCAS, ADMINISTRADORES DE GRUPO Y SUS FINCAS MIEMBRO	6
1. CONDICIONES GENERALES	6
2. REGLAS PARA LA VERIFICACIÓN DE FINCAS	7
3. REGLAS PARA LA VERIFICACIÓN DE FINCAS MIEMBRO DE UN GRUPO Y ADMINISTRADOR DE GRUPO	8
4. ESTATUS DE VERIFICACIÓN	8
5. SISTEMA DE CALIFICACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL <i>MÓDULO CLIMA DE LA RAS</i>	9
A. SISTEMA DE CALIFICACIÓN	9
6. CICLO DE VERIFICACIÓN	10
7. TIPOS DE VERIFICACIÓN	11
8. INFORME DE VERIFICACIÓN	12
9. CONSECUENCIAS DE LA CANCELACIÓN O RETIRO DE LA VERIFICACIÓN	13
10. CONDICIONES Y PERÍODOS PARA SOLICITAR LA RE-CERTIFICACIÓN Y/O LA RE-VERIFICACIÓN	14

Introducción

La Red de Agricultura Sostenible y Rainforest Alliance

La Red de Agricultura Sostenible (RAS) es una coalición de organizaciones independientes sin fines de lucro que promueve la sostenibilidad ambiental y social de las actividades agrícolas por medio del desarrollo de normas. El desarrollo y la revisión de normas y políticas son coordinados por la Secretaría de la RAS ubicada en San José, Costa Rica. Un ente de certificación certifica las fincas o administradores de grupos que cumplen con las normas y políticas de la RAS. Fincas o administradores de grupos certificados pueden aplicar para el uso del sello *Rainforest Alliance Certified*[™] para los productos cultivados en fincas certificadas.



Desde 1992, más de 700 certificados para más de 90.000 fincas – incluyendo pequeñas fincas familiares o cooperativas, así como plantaciones – en 29 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Jamaica, Kenya, Malawi, México, Nicaragua, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Perú, República Dominicana, Sri Lanka, Tanzania, Vietnam y Zambia) han cumplido con la Norma para Agricultura Sostenible en más de 700.000 hectáreas para 30 cultivos: aguacate, arándano, cacao, café, caña de azúcar, castañas, cebolla dulce, cereza, ciruela, cítricos, cupuacu, flores, follajes, jocote, kiwi, macadamia, mango, mangostán, manzana, palma de açaí, palmito, pera, pimienta, piña, plátano, puerro, radicchio, té, tomate y uvas.

Los miembros de la RAS y sus países respectivos son: Conservación y Desarrollo (C&D), Ecuador; Fundación Interamericana de Investigación Tropical (FIIT), Guatemala; Fundación Natura, Colombia; ICADE, Honduras; IMAFLORA, Brasil; Nature Conservation Foundation, India; Pronatura Chiapas, México; SalvaNatura, El Salvador y Rainforest Alliance, Estados Unidos.

La Misión de la Red de Agricultura Sostenible

La Red de Agricultura Sostenible (RAS) promueve los sistemas agropecuarios efectivos, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de las comunidades mediante la creación de normas sociales y ambientales. La RAS impulsa mejores prácticas para la cadena de valor agropecuaria incentivando a los productores para que cumplan con sus normas, y anima a los comercializadores y consumidores a apoyar la sostenibilidad.

La RAS busca lograr su misión través de:

- Integrar la producción agropecuaria sostenible a las estrategias locales y regionales para favorecer la conservación de la biodiversidad y velar por el bienestar social y ambiental.
- Aumentar la conciencia de agricultores, comercializadores, consumidores e líderes de industrias acerca de la interdependencia entre ecosistemas sanos, agricultura sostenible y responsabilidad social.
- Inculcar en los comercializadores y consumidores la importancia de elegir productos que provienen de operaciones ambientalmente sostenibles y socialmente responsables.

- Facilitar el diálogo entre grupos ambientales, sociales y económicos del norte y del sur sobre los beneficios de los sistemas agropecuarios sostenibles.

Objetivo de la Política

Los objetivos de la *Política de Verificación del Módulo Clima de la RAS*¹ son:

1. Determinar el alcance de las verificaciones para fincas, administradores de grupos y sus fincas miembro que tengan interés de aplicar voluntariamente a este proceso.
2. Comunicar las condiciones generales de verificación para las fincas, los administradores de grupos y sus fincas miembro interesados en la verificación del *Módulo Clima de la RAS*
3. Establecer las condiciones para cancelar el estatus de aprobación de una finca o administrador de grupo y sus fincas miembro con respecto al *Módulo Clima de la RAS*.

Alcance e Implementación de la Política

- La *Política de Verificación del Módulo Clima de la RAS* aplica a fincas, administradores de grupos y sus fincas miembro certificados bajo las normas de la Red de Agricultura Sostenible - Norma para Agricultura Sostenible y Norma para la Certificación de Grupos y/o Norma para Sistemas Sostenibles de Producción Ganadera de la RAS- que de manera voluntaria se someten al proceso de verificación del Módulo Clima de la RAS.

- Esta *Política de Verificación del Módulo Clima de la RAS* aplica para verificaciones ejecutadas por organismos de inspección o certificación aprobados por la RAS a partir del **15 de junio de 2011**.

Fuentes

Red de Agricultura Sostenible. Política para la Certificación de Fincas. Versión Abril 2009.

Red de Agricultura Sostenible. Política para la Certificación de Grupos. Versión Marzo 2011.

¹ La verificación difiere de la certificación, de acuerdo con la Organización Internacional para la Estandarización, ya que mientras la verificación es la confirmación de que se ha cumplido con requisitos especificados; la certificación es la emisión del aseguramiento por escrito expedido por un ente externo de que ha auditado el sistema de gestión y verificado que es conforme con los requisitos especificados en la norma. La verificación no está incluida en el alcance del Programa de Acreditación de la RAS.

POLÍTICA PARA VERIFICACIÓN DEL MÓDULO CLIMA EN FINCAS Y GRUPOS

SECCIÓN A: REQUISITOS PARA FINCAS, ADMINISTRADORES DE GRUPO Y SUS FINCAS MIEMBRO

1. Condiciones Generales

- a. Los clientes certificados que siembran uno o más de los cultivos especificados en el Anexo 2 de la Política de Certificación de Fincas pueden optar por la verificación del *Módulo Clima de la RAS*. Los clientes no certificados no podrán optar por la verificación del *Módulo Clima de la RAS*.
- b. La verificación del Módulo Clima tiene una vigencia de tres años a partir de la fecha en que se otorga la primera aprobación, y sujeto a que las verificaciones anuales demuestren conformidad continua con los documentos normativos aplicables y que la finca mantenga la certificación *Rainforest Alliance Certified™*. El cliente debe solicitar anualmente la verificación a un ente de certificación u organismo de inspección autorizado.
- c. El cumplimiento con el *Módulo Clima de la RAS* será verificado por separado del cumplimiento con la Norma para Agricultura Sostenible, pero por razones de eficiencia podrá realizarse de manera conjunta con procesos anuales de auditoría.
- d. Al recibir una solicitud de un organismo de certificación para la evaluación de un cultivo que no esté incluido en el Anexo 2, la Secretaría de la RAS analizará el alcance de la norma aplicable de la RAS y determinará si debe ser incluido en el Anexo 1 o en el Anexo 2. La finca debe recibir la certificación de la Norma para Agricultura Sostenible antes de poder solicitar la verificación del *Módulo Clima de la RAS*.
- e. Para **mantener** la **aprobación** del cumplimiento del *Módulo Clima de la RAS* durante el período de validez de tres años, el cliente debe:
 - i. Cumplir con todas las normas aplicables, los requisitos del ente de certificación y, si usa el sello *Rainforest Alliance Certified™*, debe cumplir con los términos del acuerdo de autorización de la *Guía de Uso de Sello - Rainforest Alliance Certified™*; así como los procedimientos de trazabilidad y los Requisitos de Cadena de Custodia de Rainforest Alliance, cuando aplicable;
 - ii. Someterse a las auditorías requeridas durante el ciclo de auditorías de tres años según la Política de Certificación de Fincas y/o Política de Certificación de Grupos;
 - iii. Mantener el puntaje de aprobación mínimo acorde con el Sistema de Calificación RAS de las normas de certificación vinculantes y el Sistema de Calificación del *Módulo Clima de la RAS* (ver la sección 5 de este documento).
- f. Para **renovar** la verificación al final del período de tres años de vigencia, el cliente debe:
 - i. Solicitar nuevamente la verificación a un ente de certificación o inspección acreditado o aprobado;
 - ii. Cumplir con todos los documentos normativos aplicables y los requisitos del organismo de certificación;

- iii. Someterse a las verificaciones de un organismo de certificación o inspección acreditado o aprobado; y
- iv. Mantener un puntaje de aprobación acorde con el Sistema de Calificación RAS y el sistema de calificación del *Módulo Clima de la RAS*.

2. Reglas para la Verificación de Fincas

- a. El alcance de la verificación a nivel de finca incluye los siguientes elementos:
 - i. El área física de la finca dentro de los límites de su propiedad, incluyendo infraestructura, áreas de procesamiento y empaque, áreas de conservación, viviendas y terrenos baldíos.
 - ii. Cualquier lote alquilado que le pertenecen al mismo dueño;
 - iii. Infraestructura propia de cualquier productor o miembro del grupo, aún si está fuera del límite de la finca.
 - iv. Todos los lotes de producción y sus cultivos.
 - a. Si parte de la finca está alquilada a terceros, los aspectos relacionados con los principales procesos productivos de la finca.
 - b. Áreas de producción ganadera, si están dentro del límite de la finca.
 - v. Todas las actividades post-cosecha como lavado, recorte, empaque u otro que tienen lugar en la finca o en instalaciones de procesamiento ubicadas fuera de los límites de la finca pero que le pertenecen al dueño.
 - vi. Comunidades cercanas a las fincas, si existen.
- b. Si la finca no cumple con los requisitos del sistema de calificación del *Módulo Clima de la RAS*, pero la calificación general obtenida oscila entre 70 y 79% estará sujeta a una re-verificación dentro de los cuatro meses siguientes a la verificación que generó esa calificación. Esta condición aplica tanto para verificaciones iniciales como para verificaciones anuales. Si el Organismo de Inspección o Certificación no lo considera un riesgo y si la finca se compromete a seguir las pautas y enviar la información requerida a fin de comprobar que las acciones correctivas fueron realizadas para cumplir con el requisito mínimo de 80% de cumplimiento general en los criterios del *Módulo Clima de la RAS*, el proceso de re-verificación puede ser de escritorio.
- c. Únicamente la producción incluida dentro del alcance del certificado bajo el sello *Rainforest Alliance Certified™* es elegible para verificación con el *Módulo Clima de la RAS*.
- d. Las fincas pueden modificar el alcance de la verificación del *Módulo Clima de la RAS*, basado en las reglas definidas en la Política de Certificación de Fincas y previa coordinación con el Organismo de Inspección o Certificación autorizado, sin necesidad de una verificación del Módulo Clima *in situ*. Si no se realiza una verificación en el sitio al momento de la modificación en el alcance, la próxima verificación del *Módulo Clima de la RAS* incluirá cualquier área cubierta bajo el nuevo alcance.
- e. Las fincas que obtengan en una verificación inicial o anual una calificación superior a 90% estarán sujetas a una verificación de escritorio (en vez de una verificación de campo) una vez dentro del ciclo de verificación (es decir, una verificación de escritorio de las dos verificaciones siguientes). Este beneficio de cumplimiento anticipado con el Módulo Clima reduce el costo a la finca.

3. Reglas para la Verificación de Fincas Miembro de un Grupo y Administrador de Grupo

- a. El alcance de la verificación de las fincas miembro de un grupo con el *Módulo Clima de la RAS* se considera según los siguientes escenarios posibles:
 - i. **Escenario 1.** El total de las fincas miembro de un grupo incluidas en el alcance de certificación de la Norma para Agricultura Sostenible, la Norma para la Certificación de Grupos y, cuando aplica, la Norma para Sistemas Sostenibles de Producción Ganadera de la RAS son incluidas dentro del alcance de verificación del *Módulo Clima de la RAS*. En este caso no es necesario realizar una segregación de producto no aprobado del producto certificado, por que las cantidades serán las mismas.
 - ii. **Escenario 2.** El administrador de grupo incluye en el alcance de verificación del Módulo Clima a un número de fincas miembro a discreción. Para el momento de la comercialización, solamente se permitirá el reconocimiento de este producto como certificado *Rainforest Alliance Certified™* y aprobado *Módulo Clima de la RAS* si existe un sistema de trazabilidad que asegura que el producto aprobado con el *Módulo Clima de la RAS* es efectivamente el que se comercializa como tal. En este caso, el Organismo de Inspección o Certificación autorizado, puede emplear el documento: Requisitos de Cadena de Custodia como referencia para la segregación de producto no certificado y producto verificado como *Rainforest Alliance Certified™* y con al Módulo Clima, según sea apropiado.
- b. El alcance de la verificación del *Módulo Clima de la RAS* para el administrador de grupo y sus fincas miembro es el mismo descrito en la Política de Certificación de Grupos.
- c. Para el caso de las fincas miembro de un grupo, la selección de la muestra para la verificación del *Módulo Clima de la RAS*, se realizará por muestreo aleatorio estratificado de la raíz cuadrada del número total de fincas miembro incluidas en el alcance del administrador.
- d. Si la verificación del *Módulo Clima de la RAS* se realiza de manera conjunta con una auditoría de certificación o anual del administrador de grupo y sus fincas miembro en conformidad con la Norma para Agricultura Sostenible, la misma muestra de fincas miembro será evaluada para ambos conjuntos de criterios. Si el proceso se realiza de manera separada de cualquier auditoría de las Normas de la Red de Agricultura Sostenible, el verificador debe asegurar que la muestra se selecciona bajo el esquema del muestreo aleatorio estratificado y podrá usar parte de las fincas de la muestra incluidas en el proceso de certificación.

4. Estatus de Verificación

La finca o grupo puede obtener y mantener uno de los siguientes estatus de verificación del *Módulo Clima de la RAS*:

- i. **Aprobado:** el cliente cumple con el sistema de calificación del *Módulo Clima de la RAS* y requisitos vinculantes y mantiene su estatus de certificación con las Normas de la Red de Agricultura Sostenible y su derecho de comercializar su producto con el sello *Rainforest Alliance Certified™* y con la aprobación del *Módulo Clima de la RAS*.
- ii. **No aprobado:** el cliente incumple con el sistema de calificación del Módulo Clima y requisitos vinculantes. Cuando un cliente –finca o grupo- es comunicado de este

resultado, puede re-aplicar al proceso de verificación del *Módulo Clima de la RAS* en cualquier momento que así lo desee. Este estatus no tiene impacto sobre el estatus de certificado *Rainforest Alliance Certified™*.

- iii. **Cancelado:** al cliente le ha sido cancelada o suspendida su certificación con la Norma para Agricultura Sostenible, Norma para la Certificación de Grupos y/o Norma para Sistemas Sostenibles de Producción Ganadera de la RAS y por lo tanto, de manera automática, se cancela su estatus de aprobación con el *Módulo Clima de la RAS*. A partir del momento cancelación el productor participante no puede vender su producto como *Rainforest Alliance Certified™*. En este caso la re-aplicación con el Módulo Clima depende de que el cliente regrese a cumplimiento de las Normas de la Red de Agricultura Sostenible. Ver sección 9 para más detalles.
- iv. **Retirado:** el cliente puede decidir renunciar a su estatus de aprobado con el *Módulo Clima de la RAS*. Para retirar su estatus de aprobado, el cliente debe presentar una carta de retiro al Organismo de Inspección o Certificación; al recibo de la carta el Organismo de Inspección o Certificación otorgará 30 días de validez (para permitir al cliente finiquitar la comercialización de los productos verificados con el Módulo Clima de la RAS), antes de retirar oficialmente es estatus de aprobado.

5. Sistema de Calificación para la Verificación del *Módulo Clima de la RAS*

El cumplimiento con el *Módulo de Clima de la RAS* será verificado de forma separada del cumplimiento con la Norma para Agricultura Sostenible, pero la evaluación de ambos grupos de criterios puede ser combinado en cualquier auditoría. El resultado de la verificación de una finca o grupo del *Módulo de Clima de la RAS*, no tendrá efecto en la certificación de *Norma para Agricultura Sostenible* y *la Norma para Certificación de Grupos y/o la Norma de Sistemas de Producción Ganadera Sostenible*.

Para verificarse, la finca debe cumplir con un mínimo de 80% con todos los 15 criterios aplicables del *Módulo de Clima de la RAS*. El incumplimiento con alguno de los elementos definidos por un criterio del *Módulo de Clima de la RAS*, resultará en la asignación de una de dos categorías de no conformidad.

1. No conformidad menor (ncm): indica un cumplimiento mayor a o igual que el 50% de un criterio, pero menor a 100%. Se asigna 0.5 puntos.

2. No Conformidad Mayor (NCM): indica un cumplimiento de menos del 50% para un criterio. Es equivalente a cero.

a. Sistema de Calificación

El equipo verificador calculará el puntaje para cada cliente de la siguiente manera:

- a. Conformidad a nivel de criterio, con respecto a cada criterio, calculado con un “Puntaje Respectivo del Criterio Aplicable” o PRCA, de la manera siguiente:

Categoría de Conformidad	Puntaje Respectivo del Criterio Aplicable o PRCA
Conformidad	100%
No Conformidad Menor	50%

No Conformidad Mayor	0%
No es aplicable	No se incluye en el cálculo

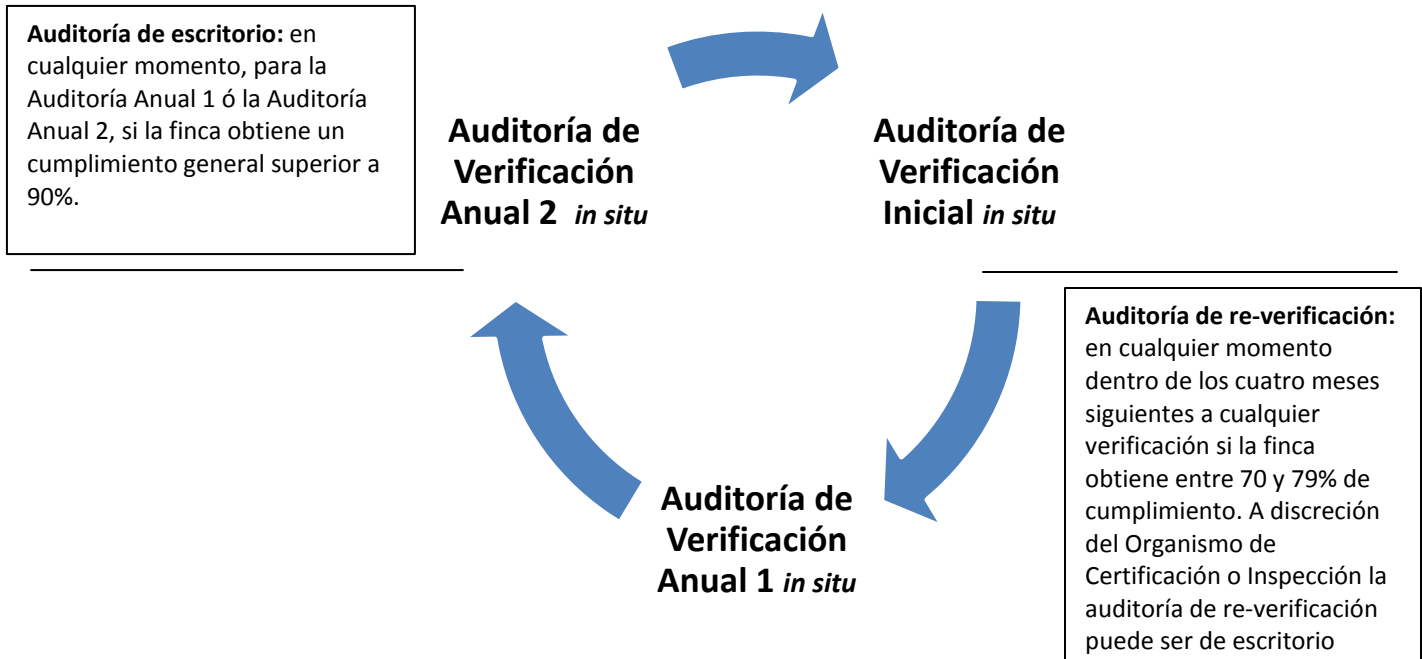
- b. Porcentaje de cumplimiento general, calculado de la siguiente manera (e ilustrado por la ecuación):
- i. La suma de todo el puntaje de los criterios aplicables
 - ii. Dividir la suma entre el número de criterios aplicables de la norma

$$\% \text{ Principio} = \frac{\sum(\text{PRCA}_1 + \text{PRCA}_2 + \dots + \text{PRCA}_n)}{\text{Número de Criterios Aplicables de la norma}}$$

6. Ciclo de Verificación

El ciclo de tres años de las auditorías de verificación incluye los siguientes elementos:

- a. Una verificación inicial para empezar el ciclo (Año 0) y obtener el estatus de aprobado con respecto al cumplimiento del *Módulo Clima de la RAS*.
- b. Verificaciones Anuales (Anual 1 y Anual 2) para mantener el estatus de aprobado. Las verificaciones no necesariamente tienen que realizarse con una diferencia de 12 meses, sino que pueden planificarse en conjunto con procesos de auditoría del ciclo de certificación de las Normas de la Red de Agricultura Sostenible. Sin embargo, el lapso entre ambos procesos no puede ser inferior a 9 meses. Los informes de cada una de las dos verificaciones anuales deben ser presentados a un Organismo de Certificación o Inspección autorizado.
 - i. Informe de Verificación Anual 1: como mínimo 12 meses después de la fecha de aprobación de la verificación;
 - ii. Informe de Verificación Anual 2: como mínimo 24 meses después de la fecha de emisión del certificado.



- c. Después de tres años, se iniciará un nuevo ciclo que conlleva una verificación en sitio. El cliente debe firmar un acuerdo con el ente de certificación u organismo de inspección autorizado para re-iniciar la verificación del *Módulo Clima de la RAS*.

7. Tipos de Verificación

Dentro del programa de verificación del *Módulo Clima de la RAS* hay tres tipos de verificación. en sitio, de escritorio y re-verificación:

- a. **Verificación en sitio:** El objetivo de la verificación en sitio es determinar el grado de conformidad de un cliente con respecto a los criterios del *Módulo Clima de la RAS*. Un equipo verificador, dirigido por un auditor líder acreditado por la RAS, con un enfoque multidisciplinario ejecuta el proceso de verificación

La auditoría de verificación en sitio se realiza en cualquier momento del ciclo de la verificación, y puede ser combinada con cualquier otro proceso de auditoría. El alcance de la verificación es siempre el mismo: cada visita consiste de una evaluación de la conformidad con los 15 criterios aplicables del *Módulo Clima de la RAS*, con el fin de determinar el cumplimiento y las mejoras realizadas anualmente en las fincas. Durante este proceso se evalúa el cumplimiento general de las fincas con el *Módulo Clima de la RAS* y los criterios relacionados de la Norma para Agricultura Sostenible y/o Norma para la Certificación de Grupos. Se realiza en el año 0, año 1 y año 2.

- b. **Verificación de escritorio:** En ciertas circunstancias y a su discreción, el Organismo de Inspección o Certificación autorizado podrá autorizar una auditoría de verificación de

escritorio del *Módulo Clima de la RAS*. Este proceso se autoriza cuando fincas individuales o todas las fincas miembro verificadas de un grupo obtienen individualmente una calificación superior al 90% en la verificación previa del *Módulo Clima de la RAS*.

En el caso de una auditoría de escritorio, la finca o el administrador de grupo deben cumplir con todos los requisitos establecidos por el Organismo de certificación autorizado y presentar a tiempo la documentación solicitada. La documentación incluye pero no se limita a: una auto-evaluación, resultados de los procesos previos, acciones correctivas que demuestren la conformidad con los hallazgos y no conformidades previas; registros y documentación relevante.

c. Re-verificación

- i. **Fincas individuales:** El objetivo de una auditoría de re-verificación es comprobar que las no conformidades identificadas en un proceso de verificación anterior hayan sido corregidas efectivamente. Las fincas que obtuvieron un puntaje entre 70 a 79%, en un proceso de verificación en sitio podrán solicitar una re-verificación al Organismo de Inspección o Certificación Autorizado en un periodo no mayor a cuatro meses después la última verificación en sitio. El equipo verificador evalúa la evidencia –en sitio o escritorio- para comprobar la efectividad de las mejoras implementadas por la finca para resolver las no conformidades. El porcentaje de cumplimiento se calcula nuevamente con la consideración de la nueva evidencia. Este proceso aplica posterior a cualquier proceso de verificación en sitio o de escritorio.
- ii. **Administradores de grupo y sus fincas miembro:** La re-verificación de las fincas miembro de un grupo se autoriza si al menos el 50% de las fincas de un grupo obtuvieron un puntaje general entre 70 a 79%. En este caso el administrador de grupo podrá contactar al Organismo de Inspección o Certificación autorizado y planificar una re-verificación –en sitio o escritorio- en un lapso no mayor a cuatro meses después de la verificación en sitio. El equipo verificador evalúa la evidencia para comprobar la efectividad de las mejoras implementadas por las fincas miembro del grupo para resolver las no conformidades. El porcentaje de cumplimiento general se calcula nuevamente en consideración de cualquier nueva evidencia y se reevalúa el estatus del grupo. Este proceso aplica posterior a cualquier proceso de verificación en sitio o de escritorio.

8. Informe de Verificación

- a. El informe de verificación para otorgar un estatus de aprobado de una finca o administrador de grupo y sus fincas miembro, debe incluir lo siguiente:
 - i. Una lista de miembros del grupo que están siendo verificados con el *Módulo Clima de la RAS* con sus nombres, las fechas de ingreso al grupo, cualquier otra identificación asignada, su estatus de certificación, ubicación, área total, área total

- de producción y volumen de producción anual. Las fincas que comprenden la muestra a ser verificada deben ser identificadas.
- ii. El volumen de la producción certificada o en proceso de certificación, especificando el volumen de producción incluido dentro del alcance del *Módulo Clima de la RAS* y el porcentaje que representa del total. Los datos de producción histórica y proyectada deben ser incluidos para las siguientes etapas de producción: compra, manipulación, procesamiento, empaque y venta. Información del volumen verificado con el *Módulo Clima de la RAS* debe ser identificado como tal en todos los datos.
 - iii. Descripción del sistema de trazabilidad vigente para el producto verificado con el *Módulo Clima de la RAS* e indicaciones de cómo se maneja la integridad del producto certificado en relación con producto verificado con el *Módulo Clima de la RAS*, cuando se manejen diferentes volúmenes.
 - iv. Las calificaciones obtenidas en auditoría actual y auditorías previas del *Módulo Clima de la RAS*.
 - v. Una lista de los miembros del equipo verificador.
 - vi. Información sobre las actividades de verificación emprendidas incluyendo: tipo de auditoría, fecha, duración y alcance; y si ha sido combinado con un proceso de auditoría de la Norma para Agricultura Sostenible y/o Norma para la Certificación de Grupos y/o Norma de Producción Ganadera Sostenible.
 - vii. Un registro de todas las no-conformidades con los criterios del *Módulo Clima de la RAS* para las fincas y no conformidades recurrentes para grupos
 - viii. Referencia al cumplimiento de la finca o fincas miembro del grupo, con los criterios de la Norma para Agricultura Sostenible vinculantes con el *Módulo Clima de la RAS*, según se solicita en el formulario del informe de verificación.

9. Consecuencias de la Cancelación o Retiro de la Verificación

- a. Si la finca o grupo es suspendido o cancelado de la certificación RAS y no puede comercializar su producto como *Rainforest Alliance Certified™*, la aprobación con el *Módulo Clima de la RAS* será cancelada de manera automática. Para renovar el estatus de aprobado en una finca o grupo, el cliente deberá iniciar nuevamente el ciclo de verificación de tres años.
- b. Las consecuencias de la cancelación o retiro de la certificación RAS –estipuladas en la Política de Certificación de Fincas y Política de Certificación de Grupos- es para todos los efectos vinculante con el estatus de aprobación o cancelación del *Módulo Clima de la RAS*.
- c. Una finca o grupo podrá comercializar sus productos como aprobados con el *Módulo Clima de la RAS* si cumple con los lineamientos establecidos por Rainforest Alliance para la venta de productos *Rainforest Alliance Certified™*. Esto podría requerir comunicación directa con el equipo de Cadena de Valor Sostenible de Rainforest Alliance.

10. Condiciones y Períodos para Solicitar la Re-Certificación y/o la Re-Verificación

- a. Después de la *cancelación o del retiro* de un certificado, si un cliente desea solicitar de nuevo la certificación del *Módulo Clima de la RAS*, el cliente debe empezar un nuevo ciclo de tres años y someterse a los procesos correspondientes de certificación y aprobación.
- b. Posterior a una cancelación, aplican los mismos periodos de re-aplicación establecidos en la Política de Certificación de Fincas y Política de Certificación de Grupos.
- c. Los clientes cuya certificación RAS ha sido retirada debido al vencimiento de su certificado, pueden solicitar inmediatamente una nueva auditoría de verificación del *Módulo Clima de la RAS*, siempre que inicien esto de manera paralela con la certificación de las Normas de la Red de Agricultura Sostenible.